

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de diciembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Instituto Nacional de la Vivienda

##### SUBASTA-CONCURSO

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta «viviendas protegidas» en Petrel (Alicante), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

##### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Serrano Peral.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones quinientas veinte mil seiscientos siete pesetas con ochenta céntimos (2.520.607,80 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la deuda pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y dos mil ochocientos nueve pesetas con once céntimos (42.809,11 pesetas).

##### II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

##### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reuniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a los coeficientes de aumento autorizados por el Instituto Nacional de la Vivienda y aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente, debiendo, por tanto, el licitador hacer el estudio y la proposición de acuerdo con los precios del proyecto que se subasta. Asimismo los aumentos de cemento y hierro a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31 de enero del año en curso.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Director general, Luis Valero.  
4.211.—O.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GRAN CANARIA

#### EDICTO

Don Santiago Noval y Fernández, Capitán de Navío, Juez Instructor del expediente de pérdida de la Patente de Navegación del barco denominado «Diana», folio 115 de la lista segunda de Las Palmas.

Hago saber: Que en el expediente citado ha quedado demostrado el extravío de la Patente de Navegación núm. 1.250 del barco antes citado, por la que se declara la misma nula y sin valor alguno, encomendando a la persona que la tenga en su poder o encontrare que haga entrega de la misma a la Autoridad de Marina en evitación de incurrir en responsabilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Las Palmas a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Instructor, Santiago Noval y Fernández.  
4.564.—O.

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

### LA ADMINISTRACION

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

##### CONCURSO PÚBLICO DE CERRAJERÍA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para el suministro y colocación de la cerrajería del edificio de la nueva Casa Sindical, sito en el paseo del Prado.

Este concurso público comprende el suministro y colocación de las siguientes partidas:

- 1.ª Rejas de ventanas al nivel de la calle.
- 2.ª Rejas de intercolumnio del pórtico de fachada principal.
- 3.ª Barandilla de las tres escaleras.
- 4.ª Barandillas del intercolumnio del vestíbulo y escaleras del mismo.
- 5.ª Cerramientos de accesos en Lope de Vega, Huertas y calle nueva.
- 6.ª Frontes metálicos con letreros de los forjados del vestíbulo.
- 7.ª Rejas de metal deployé.
- 8.ª Puertas metálicas.

##### I.—Datos del concurso público

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34) es de dieciocho mil pesetas (18.000 ptas.)

En el mismo plazo máximo de noventa días naturales deberá estar completamente terminada la colocación de todas las barandillas del vestíbulo y escaleras, y el resto de la cerrajería en el plazo de ciento veinte días naturales.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura pre-

vista una sanción económica de 2.000 pesetas por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos, y un premio de 1.000 pesetas por cada día que se reduzcan.

### II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), de las diez a las trece horas, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los licitadores deberán presentar en las oficinas de la nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20 (entrada por la calle de Lope de Vega), cuatro días antes de la fecha señalada para la apertura de pliegos, que se hará pública mediante nuevo anuncio, una Memoria explicativa de los trabajos de cada una de las ocho partidas objeto del presente concurso público, esto es, empleo de soldaduras, forja, remachados, clase de cerraduras y cuantos datos a tal efecto se interesen en el pliego de condiciones técnicas. Asimismo la Memoria deberá ir acompañada de los croquis que se estimen pertinentes.

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

La apertura de los pliegos se verificará en las oficinas de las obras de la nueva Casa Sindical, sita en el paseo del Prado, esquina a las calles de Lope de Vega y Huertas, antes del octavo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de pliegos.

### III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras, formulada de acuerdo con lo que se indica en el siguiente artículo cuarto.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Secretario Nacional de Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del mismo pliego.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

4.213—O.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 277, correspondiente al día 4 de octubre de 1954, anuncio de concurso público para las obras de instalación de la iluminación exterior del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de la Empresa Industria Eléctrica «Francisco Benito Delgado, S. A.», por un importe de trescientas cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas (352.850), según consta en acta autorizada por el Notario don Lázaro L. Junquera, el día 23 de octubre de 1954, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 23 adoptado por la Junta Económico-administrativa

Central en su XXI sesión, que tuvo lugar el día 23 de noviembre de 1954.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

4.215—O.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 277, correspondiente al día 4 de octubre de 1954, anuncio de concurso público para las obras de instalación de la iluminación interior del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20 de esta capital y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de la Empresa «Alcor, S. A.», por un importe de dos millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos (2.686.421,60), según consta en acta autorizada por el Notario don Luis Rincón Lázcano el día 23 de octubre de 1954, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo núm. 15, adoptado por la Comisión Política Administrativa en su XXXII sesión, que tuvo lugar el día 12 de noviembre de 1954.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

4.214—O.

### Feria Internacional del Campo

#### CONCURSO PÚBLICO

Se convoca a concurso público la adquisición de señales reverberantes para los caminos de la Feria Internacional del Campo.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas puede examinarse en las oficinas del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo, sitas en Madrid, calle de Huertas, 28, de diez treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve.

La fianza provisional por un importe de 1.000 pesetas, habrá de depositarse en la Caja de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Alfonso XII, 34.

El plazo de entrega de las proposiciones habrá de hacerse antes de las doce horas del día 17 de diciembre de 1954, en el domicilio del Comisariado antes mencionado.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Comisario general de la Feria Internacional del Campo, Diego Aparicio López.

4.216—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

Secretaría del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alfonso Alba Núñez, sancionado en el expediente número 554/51, instruido por el Tribunal Provincial de Huelva y que integra el número 54 del corriente año de este Tribunal, por medio de la presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924 se le notifica que el Excmo. señor Presidente ha dictado la siguiente «Providencia.—En Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por recibidos los precedentes recursos interpuestos por don Eleuterio Quillón Montero y don Alfonso Alba Núñez contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Huelva en su expediente

número 554/51, que se acompaña; regístrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al Excmo. Sr. Vocal Ponente, Ilmo. señor Subinspector general de Hacienda, para instrucción notificando a los interesados que durante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista. Así lo acuerda y firma el Excmo. Sr. Presidente.—Doy fe.»

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Abogado del Estado Vocal Secretario (ilegible)

4.550—O.

#### HUELVA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Martínez Domínguez y Francisco Díaz Román, que últimamente lo tuvieron en la calle de Lavadero, s/n., y Pescadores 4, respectivamente, de Cartaya, que figuran encartados en el expediente núm. 207/54, por aprehensión de 1.050 kilogramos de café, se les hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 23 de septiembre de 1954, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Rafael Parrales Barroso, Manuel Martínez Domínguez, Francisco Díaz Román y desconocido.

3.º Imponer como sanción las multas siguientes como triple de los valores de la mercancía:

A Rafael Parrales Barroso, 45.630 pesetas; a Manuel Martínez Domínguez, pesetas 45.630; a Francisco Díaz Román, 45.630 pesetas; a un desconocido, 45.630 pesetas imponiendo la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

4.º Declarar el comiso de los 1.050 kilogramos de café.

5.º Comunicar este fallo a la Aduana principal para que proceda a la devolución de la chaqueta y el pantalón a Manuel Martínez Domínguez.

«Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación: de 11 de septiembre de 1953 se les requiere para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.»

Nota.—También se les hace saber que contra dicha resolución no proceda recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, 30 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal Juan A. Balbás. Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente Augusto Marzal.

4.546—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel José Francisco (a) «Parrina», que últimamente lo tuvo en el puesto fronterizo de Ayamonte, por donde fué expulsado de España, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 306-54 que se le sigue por aprehensión de 19.500 kilogramos de géneros de fabricación nacional, se ha dictado, con fecha 3 de noviembre de 1954, la siguiente:

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y De-

fraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A, de dicho texto refundido.)

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación recurso de súplica, ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Huelva, 1 de diciembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, Augusto Marzal.

4.547—O.

#### VALLADOLID

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Pedro Yáñez Mastache en el Banco de España y en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para garantizar la gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se consideren con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión, lo verifiquen en el término de tres meses, siguientes a la publicación del presente, según previene el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

Valladolid, 2 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

784—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Mahou de la Fuente.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de cremalleras «espiral».

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: Fabricación de cremalleras «espiral», en cantidad aproximada de 300.000, con un valor aproximado de 600.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente autorizados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.654—O.

Peticionario: Don Juan Cano del Amo.  
Emplazamiento: Mejorada del Campo (Madrid).

Objeto de la petición: Fabricación de conservas vegetales.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Conservas vegetales de tomates, judías verdes y pimientos, en envases de cristal o barro (100.000 anuales) y botes nuevos de hojalata (6.000 anuales), por un valor de 200.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.649—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Rey Martínez.

Clase de industria: Fábrica de pastas para rodillos de imprenta y fundición de los mismos.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 131.877, con la ampliación, el capital de instalación aumentará en pesetas 38.500.

Producción anual: Antes de la ampliación, fabricación de pasta para rodillos de imprenta y fundición de los mismos, en diferentes calidades y tamaños, por un valor aproximado de 200.000 pesetas; después de la ampliación, los mismos trabajos, variando el sistema de fabricación, con un valor aproximado de pesetas 1.400.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.653—O.

Peticionario: Doña Dolores Mas Martínez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Construcción de maquetas metálicas.

Capital: 130.000 pesetas.

Producción anual: Antes, maquetas de arquitectura e ingeniería, lámparas, vitrinas, molduras, herrajes, rótulos comerciales y trabajos de arte en general, por valor de unas 85.000 pesetas; después los mismos más envases para industrias lácteas, chasis metálicos, etc., por unas 220.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.652—O.

Peticionario: Don Manuel Lombardero Fernández.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Linotipia.

Capital: Antes, 40.000 pesetas; después, 405.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de composición en linotipia, destinados a impresores para la impresión y composición de libros, por un valor de unas 55.000 pesetas anuales; después, se elevará la producción a 205.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina «Linotype», modelo 48-4-90, con sus accesorios.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.650—O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Monzo Monzo.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación y transformación de tricotosas con la fabricación de tricotosas.

Producción: De 90 a 100 tricotosas por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.682—O.

Peticionario: Don Antonio Benito Biosca.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antes de la ampliación, 83.300 pesetas; después, 96.300 pesetas.

Objeto de la petición: Antes, fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia; después de la ampliación solicita ampliar la fabricación con una máquina de hacer cabezas de lámpara y otra de hacer tubos.

Producción: Antes, 180.000 lámparas; después, 250.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.636—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Tarragona Corbella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tornillos por estampación o recalcado en frío.

Producción: Tornillos desde 4 hasta 14 mm., 12.000.000, a base de un turno, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.681—O.

## AMPLIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Roberto Batlle Ripoll.

Localidad del emplazamiento: Centellas. Capital actual: 75.000 pesetas, y de ampliación: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria con la instalación de nueve telares de dos metros, y maquinaria auxiliar. Producción actual: 19.440 metros tejidos algodón y rayón.

Ampliación 39.310 metros, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.665-O.

## ALBACETE

## PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Joaquín García Rubio y don Aquiles García Rubio.

Emplazamiento: Aldea de Graya, término municipal de Yeste.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva central hidroeléctrica, de potencia 5 C.V., mediante la instalación de una turbina Pelton y dinamo de 4 C.V., tensión 110 voltios y red de distribución bifilar.

Producción: Alumbrado para el servicio de caseríos rurales.

Maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3 Albacete, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

10.647-O.

## ALMERIA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador Martínez Valdés.

Clase de industria: Fábrica de aserrar mármol.

Emplazamiento: Olula del Río.

Objeto: Legalizar ampliación de maquinaria.

Capital 281.000 pesetas.

Producción: Aserrado de 200 metros cúbicos de mármol.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

785-O.

## AVILA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano Robledo López.

Emplazamiento: Villanueva del Arenal.

Objeto: Instalación de un electromotor de 40 HP. en su industria de molinería. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

10.679-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## T A J O

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín Belinchón Barrios

Nombre de su representante: Don Luis de Rivera Zapata—Marqués de Villamagna, 10, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Once litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.549-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## ALMAGRO

Con sujeción al pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para el arriendo conjunto de las siguientes exacciones municipales:

Servicios del Matadero.

Rodaje de carruajes y caballerías por las vías municipales.

Inspección y reconocimiento de carnes, leche pescados y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Bebida: espirituosas y alcoholés.

Alquiler de los utensilios de pesar y medir.

Recojida de basuras y monda de pozos negros.

Ocupación de la vía pública con puestos de venta.

Impuesto de cinco céntimos sobre litro de vinos (excluidos los comunes o de pasto) y sidras de todas clases, cedidos por el Estado.

Carnes frescas y saladas.

Tipo de licitación: 1.245.000 pesetas.

Duración del contrato: Tres años naturales, a contar de 1 de enero de 1955 a 31 de diciembre de 1957.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, rebuendadas con 4.70 pesetas ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañando el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El pliego de condiciones, con las Ordenanzas y tarifas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 3 por 100 del importe de la adjudicación definitiva de la subasta.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Se entregará, durante el citado plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario, que dará fe.

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado de las tarifas y pliegos de condiciones, que acepta íntegramente, para el arriendo conjunto, mediante pública subasta, de las exacciones municipales de servicios del Matadero municipal; rodaje de carruajes y caballerías por las vías municipales; inspección y reconocimiento sanitario de carnes, leche pescados y otros mantenimientos destinados al abasto público; bebidas espirituosas y alcoholes; carnes frescas y saladas; alquiler de los utensilios de pesar y medir; recojida de basuras y monda de pozos negros; ocupación de la vía pública con puestos de venta; impuesto de cinco céntimos sobre litro de vinos (excluidos los comunes o de pastos) y sidras de todas clases, cedido por el Estado, durante los años de 1955 1956 y 1957; se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almagro 2 de diciembre de 1954.—El Alcalde (ilegible) 10.681-O.

## ARGENTONA

## SUBASTA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la contratación por subasta pública de las obras de pavimentación de calles, urbanización, construcción de carnicerías y alcantarillado, detalladas en veintitrés proyectos parciales que forman el titulado Plan general de Mejoras 1952, bajo el tipo de un millón ciento sesenta y tres mil novecientos diez pesetas con sesenta y ocho céntimos (1.163.910.68), con sujeción a los proyectos aprobados y pliego de condiciones redactado al efecto.

El plazo de ejecución de las obras será el que determina cada proyecto y, en su conjunto, el de quince meses a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor facultativo-director de las mismas.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se establece será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de veintitrés mil doscientas setenta y ocho pesetas con veinte céntimos (23.278,20), y la definitiva el 4 por 100, o sean cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (46.556,40), y podrán constituirse en metálico, valores públicos y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Local a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido .....; enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia del día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el Plan general de Mejoras 1952, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (cantidad escrita claramente en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A la vez, y por separado y a la vista deberá presentar el oportuno esguardo justificativo de haberse consignado la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional. La proposición se extenderá en papel sellado correspondiente. Los que concurren a la subasta deberán acreditar que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguros obligatorios, accidentes, el abalo y contribución industrial o de utilidades. El importe del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el de los que se publican en la Prensa diaria y radio de Barcelona, serán de cuenta del adjudicatario.

Arrentona, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde-Presidente José Forti Ros.—El Secretario, Jesús Corral.  
4.206—O.

#### HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde de esta ciudad de Hellin (Albacete).

Hace saber: Que habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada para la contratación de las obras de construcción de ocho viviendas protegidas en la Pedanía de Isso de este término municipal para la realización de la Casa-cuartel

de la Guardia Civil de la citada localidad, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda por la Ley de 19 de abril de 1939 y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, se sacan a subasta pública dichas obras, con iguales condiciones y requisitos exigidos, y que fueron hechos públicos por edicto de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 302, del día 29 de octubre del año en curso.

El proyecto técnico de las expresadas obras ha sido redactado por los Arquitectos don Adolfo Gil y don Arturo Mongrell López.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 607.992,89 pesetas, siendo la fianza provisional para participar en la subasta, que será constituida en la Caja Municipal, de 30.399,64 pesetas, y la definitiva, de 60.799,28 pesetas.

La presentación de proposiciones económicas y demás documentos exigidos para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas. La apertura de los sobres que se presenten tendrá lugar al siguiente día de terminarse el plazo de presentación y hora de las doce (día hábil), de cuyo acto dará fe el señor Notario.

El proyecto completo de las obras, con sus pliegos de condiciones, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y a las horas de diez a trece, hasta la víspera de la celebración de la subasta, pudiendo las personas interesadas solicitar todos cuantos datos y aclaraciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellin, 1.º de diciembre de 1954.—El Alcalde, F. Alonso.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... de la provincia de ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....,) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio publicado el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ocho viviendas protegidas en la Pedanía de Isso, de este término municipal, con arreglo al proyecto técnico confeccionado por los Arquitectos don Adolfo Gil Alcañiz y don Arturo Mongrell López, se comprometo a la ejecución de tales obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ... céntimos, lo que supone una baja de ..... pesetas del tipo de tasación.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que emplee en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

Acompaña a esta proposición el esguardo de haber constituido la garantía provisional del 5 por 100 del ... de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

1.192—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 152.759 y 152.770, y los intransmisibles números 178.784, 178.785 y 186.784, de pesetas nominales 15.000, 11.000, 3.000, 9.500 y 5.000, en títulos de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1951, obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona, emisión 1941, acciones Sociedad General Aguas de Barcelona, Deuda Perpetua Interior 4 por 100 y Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 22 de junio de 1943, 23 de junio de 1943, 8 de abril de 1933, 8 de abril de 1933 y 8 de febrero de 1936, a favor de doña Modesta Mariages Bassolas, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1954.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.  
10.588.—P.

### BANCO DE ESPAÑA

#### JAEN

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 4486 y 4641, de pesetas nominales 3.000 y 7.000, en Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 15 julio 1951, a nombre de doña Consuelo Borrrell Mitelbrun, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jaén, 27 de noviembre de 1954.—El Secretario (firma ilegible).  
10.607—P.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 18 del pasado mes de noviembre, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 450 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 2 de dicho mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:	Debe decir:
29.791 a 90	29.781 a 90
67.891 a 900	67.891 a 99
144.861 a 70	114.861 a 70
repetido	138.801 a 90
229.261 a 80	229.261 a 70
567.481 a 99	567.481 a 90
823.581 a 99	823.581 a 90

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid 4 de diciembre de 1954.

### HOTELES TURISTICOS, S. A. (HOTURSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la indicada Sociedad para el próximo día 27 del actual diciembre, y hora a las doce, en primera convocatoria, y para el siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle del Mar, núme-

ro 76. Valencia, al objeto de acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda cambiar de domicilio si las circunstancias lo requieren, previo los trámites legales correspondientes, modificando a tal efecto el artículo tercero de los Estatutos sociales.

3.º Ampliar el número máximo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, modificando al efecto el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Valencia, 3 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Ballester.

10.680—P.

#### CARBONIFERAS DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 del actual, en el domicilio social, Los Madrazo, núm. 10. Madrid, a las quince horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Enajenación de bienes de la Compañía, autorizando, en su caso, para otorgar escrituras o documentos que fueran necesarios a las personas que se designen.

2.º Disolución de la Sociedad.

La Junta se reunirá, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente a la fecha fijada para la primera reunión, y en caso de invalidez de ésta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta hayan depositado en el domicilio social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Establecimiento de crédito.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.648—P.

#### FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Eras de Vila, núm. 25, primero, se convoca a los señores accionistas para el día 26 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir suficiente número de accionistas, para el siguiente día 27, a la misma hora y local, como de segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de cargos de administradores.

2.º Nombramiento de censores de cuentas

3.º Propositiones que reglamentariamente presenten el Consejo o los señores accionistas.

Figueras, 1 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ginjaume.

4.558—P.

#### VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

##### MADRID

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 28 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, núm. 7, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1953-1954.

3.º Nombramiento de Censores para el ejercicio 1954-1955.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Propositiones del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

10.655—P.

#### MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 23 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, han resultado amortizados los títulos siguientes:

326 al	350
2001 al	2025
3026 al	3050
7351 al	7375
8376 al	8400
8401 al	8425
8426 al	8432
10026 al	10050
13101 al	13125
17976 al	18000

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.—El Director Gerente.

10.659-P.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION, S. A., EN LIQUIDACION

El Consejo de Administración de esta Sociedad comunica que en Junta general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1954 se ha tomado el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad. Igualmente se ha procedido al nombramiento de la Comisión Liquidadora, que ha quedado constituida como sigue:

Don Angel Velaz Fernández, calle Delicias, 34.

Don Antonio Segurado Guerra, Censor Jurado, José Antonio, 27.

Don Manuel Ruiz de Ojeda y Feduchy, Censor Jurado, Principe, 14.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

10.660-P.

#### MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que para tratar del proyecto de ampliación de capital y modificación de Estatutos que tal aumento haga necesario se reunirá en el local social el próximo día 21 de diciembre, a las once horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de noviembre de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Gerente.

10.678-P.

#### CERAMICAS MANISES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos, este Consejo ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de diciembre, hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el quórum preciso para la celebración de la misma, por segunda convocatoria, al siguiente día, hora de las once, en el domicilio social. Los temas a tratar serán los siguientes: 1.º Dimisión del Consejo. 2.º Examen de la labor desarrollada por el mismo. 3.º Procedencia o improcedencia de la ampliación del Consejo en nuevas plazas más y consiguiente modificación del artículo 31 de los Estatutos. 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros. 5.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

Manises, 21 de noviembre de 1954.—

El Pte. del C. Admón, Vte. Mora Villar.

10.672-P.

#### OMNIUM BARCELONES, S. A.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Omnium Barcelonés, S. A.», en liquidación, a Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, en el domicilio social, calle Córcega, número 335, 1.º-1.ª, a las diez horas del día veintidós de diciembre próximo, para darles cuenta de la liquidación del patrimonio social y someter a su aprobación el balance final de la misma y la cuenta del activo, que deberá repartirse por acción, cuyo balance y propuesta de distribución del activo con la Memoria explicativa se pondrán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta. Si no concurren suficiente número de accionistas, se celebrará, de segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día.

Barcelona, 30 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.656—P.

#### SOCIEDAD MINERA E INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.

##### DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Mediante escritura otorgada ante el Notario don Luis Verdú Verdú en Barcelona el 30 de julio de 1954 quedó disuelta la «Sociedad Minera e Industrial de Galicia, S. A.» y liquidado su capital social, según el siguiente balance: Activo, acciones en garantía, pesetas 150; resultados de ejercicios, pesetas 969.781,54; Caja, pesetas 200.218,46. Total del activo, pesetas 1.170.150. Pasivo, acciones en garantía, pesetas, 150; capital, pesetas 1.170.000. Total del pasivo, pesetas 1.170.150.—Los accionistas liquidadores.

10.657—P.

#### FILMOFONO, S. A.

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos sociales y a los fines expresados en el artículo 17, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día veintinueve del corriente mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 67, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de reparto de beneficios, correspondientes al ejercicio 1953-54.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Para el caso de que la Junta no pudiese tener lugar por falta de quorum, se celebrará, en segunda convocatoria, el día treinta siguiente, a la misma hora y lugar señalados.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, previo el depósito de los títulos o resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad, hasta los cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.  
10.658—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

#### EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, se acuerda hacer saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María Álvarez García, sobre declaración de autenticidad de su esposo, don Atilano Calzado Coronel, el cual se marchó del domicilio conyugal, calle de Navarra, número 13, el 14 de mayo de 1950, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2033 de la Ley Procesal civil, extendiendo el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

10.673-A. J. 1.ª 6-12-954

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Montiel Sánchez contra don José María de la Torre López, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas especialmente hipotecadas, que son:

#### En término de Vicálvaro

1.ª Huerta, antes tierra, en término de Vicálvaro, hoy anexionado a Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares, en esta provincia, al sitio de La Calderera, en el camino de la Torre. Comprende una superficie, según el título, de una hectárea setenta áreas y ochenta y una centiáreas, pero según medición recientemente practicada, la verdadera superficie es una hectárea ochenta y siete áreas y tres centiáreas. Dentro de los linderos existe una casa de planta baja, estancias y dos pozos, con motores de 3 H.P. y de 1/5 H.P.

2.ª Rústica. Una tierra en término municipal de Vicálvaro, hoy anexionado a Madrid, titulada del Cerrejo, al sitio de La Calderera; de haber, una fanega y tres celemines de marco real, equivalentes a ochenta áreas cincuenta centiáreas.

3.ª Rústica. Otra tierra en Vicálvaro, hoy anexionado a Madrid, al sitio deno-

minado Encima de la Calderera; de haber seis celemines, equivalentes a quince áreas cincuenta y tres centiáreas.

Las dos fincas últimamente descritas, colindantes entre sí, formando hecha una sola, cuya descripción es la siguiente:

Una tierra en término municipal de Vicálvaro, hoy anexionado a Madrid, en los sitios de La Calderera y Encima de la Calderera, de una fanega y nueve celemines de marco real, equivalentes a noventa y seis áreas tres centiáreas. Sobre la finca descrita se halla construida una casa de una sola planta, un gallinero con cerca de ladrillo y un pozo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 101.250 pesetas por la primera finca, y de pesetas 50.625 por la segunda, que son los que sirven de tipo para esta segunda subasta.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.646—A. J.

### ALGECIRAS

#### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Algeciras.

Hago público: Que habiéndose ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia el expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoados antes del 1 de enero de 1923, conforme a lo dispuesto en la norma primera de aquella Orden, se concede el término de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente para que puedan formularse las reclamaciones correspondientes.

Algeciras, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario, Francisco Rodríguez.  
4.556—A. J.

### BELMONTE

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia se halla instruyendo expediente promovido por don Emilio Francos Villar, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Francos González, que nació en La Espina, concejo de Salas (Oviedo), el 11 de octubre de 1869, desde donde se ausentó a Cuba y República Argentina hace más de sesenta años, sin que desde entonces se hubieran tenido noticias de ella. Lo que se hace saber a los efectos pre-

venidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Belmonte (Oviedo), 11 de octubre de 1954.—El Juez accidental, Francisco de A. Fernández.—El Secretario, José García.  
10.248-A. J. y 2.ª 6-12-954

### CELANOVA

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hace saber: Que en este Juzgado se promovió, por Balbina Fernández Miguez, vecina del lugar de Pias (La Merca), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Pedro Blanco Borrajo, vecino que fue de dicho lugar de Pias, y cuyo actual paradero se desconoce pasa de catorce años.

Celanova, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Moisés Amador.  
10.251-A. J. y 2.ª 6-12-954

### CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y sustituto del de igual clase número uno de la misma.

Hago saber: Que en el concurso voluntario de acreedores de don Patricio Ortiz Ruz, mayor de edad, casado con doña Isabel López y López, letrado y vecino de Córdoba, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez sustituto, Magistrado señor Cuevas.—Córdoba primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Dada cuenta: el anterior escrito con los tres estados formados por el Síndico, dentro de término, únanse a la pieza de su razón. Se convoca a Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, señalándose al efecto el día quince de enero próximo, y hora de las doce. Para ello, cítese en forma al concursado y a cuantos acreedores tengan su domicilio o representación en Córdoba y a los demás, por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el «Diario Local de Córdoba» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, dirigiendo para ello las comunicaciones necesarias, pudiendo los acreedores y el deudor examinar hasta el día de la convocatoria los estados del Síndico y los títulos de los créditos, a cuyo fin quedará todo ello de manifiesto en Secretaría.—Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.—Policarpo Cuevas.—Ante mí, J. María Cortazar.»

Todo lo cual se hace público a los efectos acordados y en cumplimiento de lo mandado.

Dado en Córdoba a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Policarpo Cuevas Trilla.—El Secretario, José M.ª Cortazar.  
10.667—A. J.

### SALAMANCA

#### EDICTO

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Ildefonso García Álvarez, en nombre y representación de doña Ana Josefa Salgado Sánchez, vecina de Calvarrasa de Abajo, de esta provincia, asistida de su esposo, expediente de declaración de fallecimiento de sus tíos don Nicolás Antonio y don Francisco Hilario Diego Sánchez, quienes se ausentaron de Calvarrasa de Abajo para Estados Unidos en los primeros lustros del siglo, y de los que no se tienen noticias desde 1929 y 1938, respectivamente.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María García.—El Secretario (ilegible).

10242-A. J.

y 2.ª 6-12-954

### REQUISITORIAS

*Eno apercebimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceda a la busca, captura y conducción de aquellos pontenciosos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

**LAZANO MONJON,** Demetria-Felisa; de veinticuatro años, soltera, hija de Dionisio y de Gabriela, natural y vecina de Valladolid, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 288 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.—(5357).

**ROMERO ALVAREZ,** Manuel; de sesenta años, natural de Granada, casado, Agente Judicial que fué de este Juzgado, con domicilio últimamente en Alicante, calle de Berengier de Marquina, 16, bajo, centro; procesado en sumario 14 de 1953 por calumnia a autoridad, estafas y escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(5358).

**GAGO LOBO,** Fernando; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Benigno y Elvira natural de Albalat de la Rivera (Valencia), que se hallaba residiendo últimamente en esta capital y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 309 de 1953 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número 1 de Zaragoza.—(5360).

**ARGUEDAS MARTINEZ,** Julián; mayor de edad, Jefe de taquillas del local Zaragoza Club de Fútbol, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 36 de 1953 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(5361).

**SANCHEZ IGLESIAS,** Alberto; de veinte años, hijo de Ricardo y de Manuela, soltero, natural de Bilbao; procesado en sumario 406 de 1953 por quebrantamiento de condena.—(5362);

**AGUILAR CEBOLLE,** José; de diecinueve años, con domicilio desconocido; y

Un tal **DOMINGO;** cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 326 de 1951 sobre robo.—(5367);

**BOIZA CANAL,** Rafael; de treinta y un años, hijo de Julián y de Rosario, natural de Madrid e ignórase su paradero; procesado en sumario 350 de 1953 por quebrantamiento de condena.—(5368);

**MOLINA PIQUERAS,** Julio; de cincuenta y siete años, hijo de Aniceto y de Julio, casado, natural de Elche de la Sierra, estañador, en ignorado parade-

ro; procesado en sumario 335 de 1953 por quebrantamiento de condena.—(5369);

**CALAP ESCARLICH,** Vicente. (a) «el Bufa»; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Valencia, cuyo último domicilio tuvo en dicha capital, camino del Grao, número 80; procesado en sumario 348 de 1953 por quebrantamiento de condena.—(5371); y

**HONRUBIA PRIETO,** José; de sesenta y seis años, hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Mahora (Alicante); procesado en sumario 346 de 1953 por quebrantamiento de condena.—(5372).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.

**SURRIBAS MAS,** Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, Juegos Florales, 48; procesado por estafa en causa 43 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(5389).

**MONTAÑES SANCHEZ,** Luis; natural de Cehegin, soltero, obrero, de veinticuatro años, hijo de José y de Andrea, domiciliado últimamente en Murcia, Espinardo, Casas Baratas, calle Mercedes, 4; procesado en sumario 211 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(5390).

**CASEDA GURREA,** Moisés; de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Julia, natural de Calahorra, vecino de Zaragoza, calle de Burgos, 39, albañil; y

**RECIO ESTRADA,** Francisco; de treinta y dos años, soltero, hijo de Eduardo y de María, natural de Melilla, vecino de Zaragoza; procesados en sumario 7 de 1953, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(5395).

**RODRIGUEZ JIMENEZ,** Josefa; de unos treinta y seis años; procesada en sumario 117 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(5397).

**RUIZ SERRANO,** Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, de treinta y un años, natural y vecino de Jódar, soltero, tratante; procesado en sumario 190 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(5399).

**NAVARRO BLAY,** Carmen; natural de viva y vecina de Valencia, soltera, sirvienta, de veinte años, hija de Antonio y de Carmen; procesada en causa número 16 de 1954 por hurto.—(9.619). y

**PALOMARES TOMAS,** Honorio; natural y vecino de Utiel, soltero, chófer, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Concepción; procesado en causa número 342 de 1940 por robo.—(7.372).

Comparecerán dentro del término de diez días antes el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.

**MARTINEZ GARCIA,** Sotero, conocido por Cándido; hijo de Catalina, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, natural de La Puerta de Segura y vecino de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), que ha residido también en Sollana (Valencia); procesado en causa número 31 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(9.465).

**BASTEROS ARCHANGO,** José Luis; de treinta años, natural de Zaragoza y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Josefa; procesado en causa número 221 de 1954 por falsedad.—(9857), y

**ORTIZ GONGORA,** Eloy; de veinticuatro años, soltero, natural de Guadix (Granada) y vecino de Madrid, hijo de Eloy y de Angela; procesado en causa número 192 de 1948 por falsedad.—(9.690).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.

**SERRANO DIAZ,** Valentín; natural de Miguelturra (Ciudad Real) y vecino de Madrid, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y de Vicenta; procesado por hurtos en causa número 465 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(6.738).

**LOPEZ CASERO,** Bonifacio; hijo de Manuel y de Lázara, natural y vecino de Fuente el Fresno, soltero jornalero, de setenta años; procesado en causa número 149 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(8.221).

**MARTINEZ MANZANO,** Antonio; de diecisiete años, hijo de Antonio y de María, natural de Baza y vecino de Haza Grande en Granada; procesado por robo en causa 513-1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(7555).

**CASADO MONTENEGRO,** Angel; de veintiséis años, hijo de Eusebio y de Inés, soltero, sin profesión, natural y vecino de Puebla de Almoradiel; procesado en causa número 52 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(5.848).

**TORO ORDÓÑEZ,** José; de setenta y tres años, hijo de Manuel y de Gracia, jornalero, viudo, natural de Antequera y vecino de Málaga; procesado por hurto en causa número 438 de 1954.—(9.770), y

**HERRERA CREUS,** José; de veintiocho años, hijo de José y de Gracia, sin profesión, casado, natural y vecino que fué de Granada; procesado por estafa en causa número 11 de 1953.—(8.448).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

**ROMERO MUNOZ,** Natividad; de cuarenta y dos años, soltera, natural y vecina de Madrid, hija de Nicanor y de Josefa; procesada por robo en causa número 261 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(9.688).

#### Rectificación

Habiéndose omitido el Juzgado donde han de comparecer los siguientes procesados, se rectifica debidamente:

**BOIZA SANCHEZ,** Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 340 de 1951 por estafa.—(4992); y

**CARRERE LOPEZ,** Angel; conocido también por Domingo Suárez Arnáiz; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 372 de 1954 por uso de nombre supuesto.—(4993).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.